



Nombre del alumno: Rosa del Carmen Hernández Hernández

Nombre del profesor: Sergio Jiménez Ruiz

Nombre del trabajo: Los modelos médicos en México

Materia: Antropología Médica

Grado: 2°

Grupo: C

Comitán de Domínguez Chiapas a 14 de marzo de 2022

Los Modelos médicos en

MÉXICO

La discusión se centra en cómo se piensan y se construyen conceptualmente los procesos sociales, su papel en la determinación de las condiciones, las interpretaciones y las respuestas en salud, así como el nivel de análisis que se privilegia y las formas de acceder al plano empírico. La salud pública representa un campo de estudio sumamente complejo, al abordar el fenómeno salud-enfermedad como un hecho colectivo en su doble dimensión social-biológica; las interpretaciones sobre éste y las respuestas socialmente producidas para modificarlo.

En este modelo "puros" prácticamente han desaparecido, dando lugar a formas de interpretación que intentan trascender el esquematismo y posibilitar el reconocimiento de la

Importancia de los procesos sociales de la producción de las condiciones colectivas de salud-enfermedad, de las interpretaciones y de las respuestas.

LA CONSTRUCCIÓN DE LO SOCIAL

Las primeras se caracterizan por lo que Lenski denomina las tesis conservadoras, que plantean el equilibrio, la funcionalidad del orden social y particularmente de la estratificación social, así como la conservación del status. Las teorías del conflicto, plantean el cambio social como resultado de contradicciones entre los distintos grupos sociales y ubican las causas de la desigualdad en la naturaleza de las formas de producción y en la distribución de la riqueza de una sociedad.

El enfoque funcionalista considera al sistema social como una totalidad integrada por diversas estructuras, en las cuales se encuentran definidos roles que los individuos deben desempeñar, el desequilibrio, se ajusta a través de normas y sanciones.

Modelos sociomédicos en salud pública

Se requiere de la construcción de un poder público que garantice el intercambio de mercancías, en un marco jurídico ordenado y en "igualdad" de condiciones,

condiciones de salud.

Se encuentra el reconocimiento del doble componente social-biológico que conforman las condiciones de SE, el papel fundamental que los procesos sociales juegan en su determinación y la multicausalidad jerarquizada que opera en su generación. Las diferencias entre un modelo y otro radican en el reconocimiento de la especificidad de lo social.

Las necesidades de salud.

Las condiciones de SE tienen existencia objetiva, independientemente de que se les considere como situaciones que requieren cuidado o atención, es decir, que se interpretan socialmente como necesidades de salud.

BIBLIOGRAFÍA:

- (S/f-b). Saludpublica.mx. Recuperado el 11 de marzo de 2022, de <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5768/6395>